

Villaguay, 10 de abril de 2024

VISTO:

La presentación efectuada por el área de Salud Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que en la misma solicita una ayuda económica que contribuya a solventar el gasto de traslado a la ciudad de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, Hospital Gral. Justo José de Urquiza, a la Sra. Stadelman Jesica Miriam, D.N.I. N.º 41.044.211, quien debió asistir a dicho hospital a realizarse control médico de trasplante con diagnóstico de Linfoma de Hodgkin en R/R.

Que esta municipalidad dentro de sus posibilidades financieras, colabora con quienes padecen inconvenientes de salud, tal lo expresado en certificados médicos, presupuestos presentados y demás requisitos de estilo.

Que por lo expuesto y observando el cotejo de precios realizado se hará lugar a lo solicitado mediante el pago de la suma de \$48.000,00 (Pesos Cuarenta y Ocho Mil), al Proveedor Remises Norte, Sr. Albornoz Maximiliano CUIT: 20235395224, según factura N.º 00006 – 00003494, de fecha 09/04/2024.

Que a estos efectos se emite el presente Decreto.

Por ello:

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA
ROSA DE VILLAGUAY, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:
DECRETA**

Art. 1º).- AUTORIZÁSE a Contaduría Municipal, a emitir orden de pago por la suma de \$48.000,00 (Pesos Cuarenta y Ocho Mil), al Proveedor Remises Norte, Sr. Albornoz Maximiliano CUIT: 20235395224, según factura N.º 00006 – 00003494, de fecha 09/04/2024 en concepto de Asistencia Social Directa a la Sra. Stadelman Jesica Miriam, D.N.I. N.º 41.044.211, con domicilio en nuestra Ciudad, , según Visto y Considerandos.

Art. 2º).- IMPÚTESE el gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto a:
ASISTENCIA SOCIAL DIRECTA.

Art. 3º).- COMUNÍQUESE, regístrese, etc.

Cr. Gonzalo DEVETTER
Secretario de Hacienda, Presupuesto y Rentas
Santa Rosa de Villaguay

Sr. Adrián Federico FUERTES
Presidente Municipal
Santa Rosa de Villaguay

DECRETO N.º 257 – 2024 PRESIDENCIA

Expte. N.º:165.337